



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 - Córdoba - Argentina - C.C. 728
Te: 054- 0351- 4332091/96 - TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4333058 - 4334063
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

La nota N° 1895/2011 en la que la Consejera Suplente por el Claustro Estudiantil, **María Pía AYESA** solicita licencia a partir de la fecha y hasta el mes de julio próximo, por razones de índole particular; Y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a poner en funciones a su reemplazante,
Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda la aprobación de lo solicitado,
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia a la Srta. **María Pía AYESA** en su carácter de Consejera Suplente por el Claustro Estudiantil, a partir de la fecha y hasta el mes de julio del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.-Poner en funciones como Consejera Suplente por el Claustro Estudiantil, a la señorita **Ana Cecilia BANHOS** mientras dure la licencia acordada en el artículo precedente.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


Arq. EDUARDO AL FERRELL
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 073 /11.-